

Publicación periódica y gratuita para los
afiliados al Sindicato Unificado de Policía

Nº 18
Febrero 2007



La secretaria nacional de organización del SUP, Mónica Gracia, durante su intervención ante miles de guardias civiles concentrados en la plaza Mayor de Madrid, convocados por la AUGC, el 20 de enero de 2007

En un hecho insólito e histórico, se manifestaron por primera vez vistiendo de uniforme en defensa de sus derechos. Como siempre, antes, ahora y en el futuro cuentan con el apoyo del SUP



El SUP fue el primer sindicato que planteó en la Unión Internacional de Sindicatos de Policía (UISP), que luego cambió su nombre por EUROCOP (Confederación Europea de Policías), llevar a cabo una manifestación de uniforme. Fue en Grecia en 1994. A los policías griegos les habían quitado la naturaleza militar y permitido la creación de asociaciones, pero por presiones militares, se presentó en su Parlamento un proyecto de ley que les devolvía la condición de militares y anulaba los avances conseguidos. El SUP propuso una manifestación y se celebró. Los organizadores fueron recibidos por el presidente del Parlamento griego y el proyecto de Ley no prosperó. En la foto, Fornet de uniforme, junto a directivos de otros sindicatos, en la manifestación celebrada en Atenas.



En el 2000, a propuesta del SUP, dirigentes de varios sindicatos se concentraron de uniforme frente al Ministerio del Interior. Aunque el régimen disciplinario contempla una sanción por falta grave -hasta tres años de suspensión de empleo y sueldo- no hubo expedientes. En la foto el secretario general del SUP habla con los medios de comunicación.

En el año 2001, el resto de sindicatos no habían querido seguir las movilizaciones y el SUP se pronunció en distintas plantillas en ruedas de prensa de uniforme. Como los participantes fueron expedientados, la dirección nacional acudió a varias provincias y celebró ruedas de prensa de uniforme en apoyo de los expedientados. En la foto, la rueda de prensa de Zaragoza.





EL ACUERDO

El acuerdo alcanzado el 28 de diciembre pasado, que contempla el cumplimiento de las condiciones mínimas planteadas por las organizaciones en unidad de acción para continuar con el proceso de diálogo y negociación.

Pag. 4

CADA COSA EN SU SITIO

En los últimos días se han producido algunos hechos que, por no ser habituales y por la rapidez con que han sucedido, deben ser explicados para evitar que se puedan interpretar erróneamente.

Pag. 14

ABC

El PP agradece al SUP su oferta para completar las listas en el País Vasco



CONTRA EL TERRORISMO

Nunca más diálogo con ETA. Nunca más, hasta que no se produzca su rendición, disolución o abandono definitivo de la violencia y la entrega de sus armas y explosivos.

Pag. 20

LA MENTIRA DE LA CEP

El 19 de julio pasado se celebró un pleno del Consejo de Policía. En el transcurso del mismo, el portavoz del SUP, su secretario general José Manuel Sánchez Fonet, fue el único que dijo al ministro del Interior que queríamos la derrota de ETA, pero con vencedores y vencidos por respeto a las víctimas, que queríamos acabar con ETA sin concesiones políticas y que los presos no fueran excarcelados.

Pag. 23



☒ FICHA TÉCNICA

Edita: Sindicato Unificado de Policía (Comisión Ejecutiva Nacional)

Depósito Legal: M-111683-2001

Dirección: Secretaría de Comunicación

Consejo de Redacción: Comisión Ejecutiva Nacional

Diseño y maquetación: Sec. de Comunicación y Arturo Culebras Mayordomo

Correspondencia: Apartado de Correos nº 28.178 – Madrid - 28080

Imprime: Sindicato Unificado de Policía.

E-mail: sup@sup.es - www.sup.es – Tel. 914615833; Fax: 914610279

Número de ejemplares distribuidos: 35.000

POLICÍAS DEL SIGLO 21 es una publicación abierta que respeta la libre expresión de los autores. Los artículos publicados en ella, reflejan exclusivamente la opinión de quien los firma.

ACUERDO

28 diciembre 2006

Ya se ha difundido el acuerdo alcanzado el 28 de diciembre pasado, que contempla el cumplimiento de las condiciones mínimas planteadas por las organizaciones en unidad de acción para continuar con el proceso de diálogo y negociación.

Lo firmado es un desarrollo lógico del acuerdo de abril de 2005 y la aplicación al Cuerpo Nacional de Policía de los acuerdos de la Mesa General de la Función Pública, en las condiciones más favorables para nosotros. Esto es precisamente lo más positivo, más allá de las cifras conseguidas, del acuerdo: que prácticamente todo el incremento extraordinario se produce en el complemento específico general (salvo la productividad), y este complemento es uno de los que se utiliza para obtener el salario en la situación de segunda actividad (no ocurre así con el complemento específico singular).

La segunda actividad es una situación del CNP paradójica. Consideramos que mientras la Administración te obligue a pasar a la misma de oficio y se produzca una importante reducción salarial es una situación de agravio. Somos funcionarios públicos que durante los años inmediatos anteriores a la jubilación pasamos a una situación especial exigida por las condiciones de prestación del servicio, en la que perdemos salario. En cambio, las policías autonómicas y locales llevan años planeando alcanzar una situación similar, y en estos momentos están centradas las negociaciones con el Ministerio de Hacienda (llevan 3 años de contactos), en una prejubilación a los 60 años, aunque no existe acuerdo sobre las cotizaciones a realizar entre los 60 y los 65 años –cuantías y quién las realiza- para que se reflejen en la pensión de jubilación.

En cualquier caso, mientras no se modifica esta situación (es importante insistir en que no es sólo a quienes ya están en segunda actividad, sino a todos, que antes o después llegaremos a la misma), estamos obligados a impedir que la brecha salarial se agrande, pues de lo contrario estaríamos incrementando el salario ahora a costa de reducirlo en el futuro. Por eso, lo mejor del acuerdo

suscrito es que el incremento del 3'16 % y el 1% adicional repercuten tanto para la situación de activo como para la de segunda actividad, en la que además se produce un incremento de unos 28 €/mes aproximadamente en las escalas básica y de subinspección, desde este mes de enero, al equiparar nuestro complemento (sube del 74-75 al 80%) con el de otras escalas del CNP y la Guardia Civil.

La prioridad ahora es el Catálogo (nuestra petición suma 60 millones de €). Paralelamente, pediremos una actuación sobre el sistema de trabajo de cinco turnos a la espera de la negociación sobre la jornada laboral, y después, concluido el CPT, abordaremos la revisión del Acuerdo para el próximo año 2008 utilizando las cláusulas del mismo (Cuarta y Quinta) para conseguir un incremento salarial sin el cual no habrá paz social en la Policía.

Madrid, 2 de enero de 2007.


COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
SCOPOLAR GENERAL
Fdo: José Manuel Sánchez Fornet
Secretario General

José Manuel Sánchez Fornet



Acto de la firma del acuerdo de abril de 2005

INCREMENTOS RETRIBUTIVOS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Incremento retributivo para el año 2007 derivado de la aplicación del Acuerdo Ministerio del Interior-Organizaciones Sindicales del Cuerpo Nacional de Policía del 5 de abril de 2005

Cuadros o tablas sobre las nuevas retribuciones que percibirán los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía durante el presente año 2.007, tanto en activo como en la situación de Segunda Actividad sin destino. (ANEXOS I y II)

Los cuadros solo reflejan casos genéricos, ya que las retribuciones de cada funcionario variarán en función de su situación personal.

COMENTARIOS GENERALES

Las retribuciones de los funcionarios han experimentado el presente año los siguientes incrementos:

a).- El 2% de incremento global de las retribuciones totales del funcionario (Ley de Presupuestos para 2007).

b).- El 3,16 % de la masa total de retribuciones del personal en activo de la DGP, fijado en el Acuerdo del año 2005. Esta cantidad se incluye en el **Complemento específico general** y según la información publicada en la Orden General 1627, representa las siguientes cuantías:

Categoría	Cantidad mensual adicional 3,16% Acuerdo
Comisario Ppal.	133,15 €
Comisario	128,78 €
Personal Facultativo	104,65 €
Inspector Jefe	99,74 €
Personal Técnico	90,63 €
Inspector	90,83 €
Subinspector	72,31 €
Oficial de Policía	64,08 €
Policía	58,08 €

Debe tenerse en cuenta que no se trata de un aumento del 3,16 % para cada funcionario, sino lo que se incrementa es la masa total de las retribuciones de funcionarios en activo y la cantidad resultante se reparte entre los funcionarios en activo y en segunda actividad. El reparto que en los dos últimos años se hizo de forma lineal, en el presente, según se dispuso en el Acuerdo, se hace de forma proporcional.

c).- El 1% de la masa retributiva del personal en activo, también aprobada en la Ley de Presupuestos. Estamos hablando al igual que en el caso anterior de un 1% de la masa total retributiva de los funcionarios en activo y no del 1% de la masa total de cada funcionario. En nuestro caso este 1% también se reparte entre los funcionarios en activo y los de segunda actividad, y según la información publicada en la Orden General 1627, representa las siguientes cantidades:

Categoría	Cantidad anual 1% masa retributiva personal en activo
Comisario Ppal.	489,89 €
Comisario	489,89 €
Personal Facultativo	391,91 €
Inspector Jefe	391,91 €
Personal Técnico	391,91 €
Inspector	391,91 €
Subinspector	313,53 €
Oficial de Policía	313,53 €
Policía	250,82 €

Estas cantidades se incorporan al total ANUAL del **complemento específico general**. Ahora bien, este año este complemento se distri-

buirá en **CATORCE PAGAS**, las doce mensuales que serán iguales y las dos restantes que se incluyen en las **pagas extraordinarias** y que representan un tercio de la percibida mensualmente.

Ello significará que la **cantidad antes expresada irá a parar totalmente a las pagas extraordinarias** y además para completar el citado tercio se deberá detraer una pequeña cantidad de lo que en caso contrario se percibiría mensualmente. (Desde 3 € en el caso del Policía hasta 12 € para el Comisario Principal).

Todas estas cantidades igualmente repercuten en el complemento de disponibilidad del personal en situación de **segunda actividad** en las cuantías que más adelante comentamos.

d) La Ley de Presupuestos también contempla una subida del **0,5 por ciento** de la masa salarial para financiar los **planes de pensiones**.

ANÁLISIS CONCRETO

1.- RETRIBUCIONES BÁSICAS.

En las tablas se incluyen el sueldo base de los funcionarios por categorías y los trienios con la citada subida del 2%.

Trienios. Únicamente se reseña la cuantía que corresponde a cada trienio, sin incluir en el cómputo del total de las retribuciones cantidad alguna por este concepto.

2.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

Se reflejan los siguientes complementos:

Complemento de destino. Se incluyen las cantidades fijadas para el nivel mínimo establecido para cada categoría, por lo que si el complemento que se percibe, por el puesto que se ocupa o por tenerlo consolidado, es superior al mínimo la cantidad correspondiente a éste deberá sustituir aquél. En el Anexo III se reflejan las cuantías que corresponden a cada nivel de complemento de destino.

Complemento específico general. Se refleja el total que se percibe por este concepto, incluyendo lógicamente los incrementos antes comentados en los apartados a), b) y c).

En las **pagas extraordinarias** se incluyen el 100% del complemento de destino mínimo de la respectiva categoría. En consecuencia, si el nivel de complemento de destino que se percibe, por el puesto que se ocupa o por tenerlo consolidado, es superior al mínimo, la cantidad especificada deberá ser sustituida por dicho complemento.

También se incluye dentro de la paga extraordinaria la cantidad comentada en el apartado c) anterior.

Nota: Lógicamente la cuantía que se menciona como "Cuantía C.D. a incluir en las Pagas Extra.", coincide con la cuantía correspondiente al nivel de C.D. mínimo de la categoría que se reseña.

Categoría	Cuantía C.D. a incluir en las Pagas Extraordinarias		
Comisario Ppal.	A	27	802,78 €
Comisario	A	27	802,78 €
Personal Facultativo	A	27	802,78 €
Inspector Jefe	A	25	624,86 €
Personal Técnico	A	25	624,86 €
Inspector	A	24	588,00 €
Subinspector	B	21	477,46 €
Oficial de Policía	C	19	420,88 €
Policía	C	17	375,55 €

Categoría	Cuantía del C.E.G. a incluir en las Pagas Extraordinarias	
Comisario Ppal.	940,86 €	313,62 €
Comisario	819,51 €	273,17 €
Personal Facultativo	788,92 €	262,98 €
Inspector Jefe	700,67 €	233,56 €
Personal Técnico	851,49 €	283,83 €
Inspector	568,43 €	189,48 €
Subinspector	437,20 €	145,74 €
Oficial de Policía	549,88 €	183,30 €
Policía	426,57 €	142,19 €

Complemento de disponibilidad de segunda actividad. También se ha aprobado en el citado Real Decreto que los funcionarios de la Escala Básica y de Subinspección en esta situación cobren el 80% efectivo de las retribuciones complementarias de carácter general (complemento de destino y específico general). (Antes la cuantía era inferior a ese 80%)

Según nuestras informaciones este complemento, al contrario de lo que sucede como el complemento específico general de los funcionarios en activo, se percibirá en doce pagas y no en catorce.

Las cantidades mensuales son las siguientes:

Cuantía mensual Comp. Segunda Actividad sin destino (PASE DESPUÉS LEY 1994)	
Comisario Ppal.	1.436,72 €
Comisario	1.334,25 €
Inspector Jefe	1.091,56 €
Inspector	950,40 €
Subinspector	751,16 €
Oficial de Policía	801,04 €
Policía	660,65 €

Cuantía mensual Comp. Segunda Actividad (PASE ANTES LEY 1994)	
Comisario Ppal.	1.257,67 €
Comisario	1.147,50 €
Inspector Jefe	867,62 €
Inspector	689,50 €
Subinspector	479,00 €
Oficial de Policía	549,89 €
Policía	400,86 €

Por consiguiente, en este concepto y respecto a los funcionarios que pasaron o pasen a segunda actividad después de la Ley de 1994, supone el siguiente incremento mensual por categorías:

Comisario Ppal.	164,62 €
Comisario	159,19 €
Inspector Jefe	125,25 €
Inspector	115,49 €
Subinspector	145,08 €
Oficial de Policía	113,96 €
Policía	104,07 €

Complemento específico singular. Dentro del concepto de complemento específico singular se refleja mínimo normalmente asignado en el vigente Catálogo para cada categoría (151 € en el caso de algún puesto de Policía). Por lo tanto, al igual que en el caso del complemento de destino, si por el puesto de trabajo desempeñado se perciba una cantidad superior, ésta habrá de sustituir a aquella. También es posible que en algún caso concreto se perciba menos cantidad de la reseñada.

Complemento de productividad. Igualmente sólo se ha reflejado la cantidad de 30 € que en general debe ser la mínima que perciba cualquier funcionario. Como es lógico tampoco se incluye cantidad alguna en concepto de productividad DPO.

No se reflejan en las tablas, por tratarse de supuestos específicos con cantidades diferentes, los siguientes conceptos retributivos:

EL llamado **complemento de territorialidad** asignada a algunas plantillas, establecida en la regla 3ª del Catálogo, en la que se incluye también el complemento de zona conflictiva



Tampoco se incluye en las tablas el **COMPLEMENTO DE RESIDENCIA** que se percibe en determinados lugares.

Por cada **TRIENIO** reconocido en Ceuta, Melilla e islas del archipiélago canario, excepto Tenerife y Gran Canaria.

Retención por I.R.P.F. El porcentaje de retención de I.R.P.F. se calcula con arreglo a la situación individualizada de cada funcionario, teniendo en cuenta si está o no casado y si el cónyuge trabaja, número de hijos y edad de los mismos, si alguno está o no incapacitado, si son menores de 3 años etc.. Por lo tanto en la tabla incluimos un tipo de forma aproximativa para el caso de funcionario sin hijos con derecho a deducción.

En definitiva, si un funcionario quiere saber lo que va a cobrar, a las cantidades que figuran en la tabla deberá añadirle:

* El importe total de los trienios multiplicando el número de ellos por la cuantía establecida para cada Grupo.

* El complemento de destino y el específico singular catalogado si es superior a los citados, la territorialidad de la plantilla, el complemento de productividad, el de zona conflictiva, y cualquier otro complemento, que viniere cobrando hasta ahora con un incremento del 2 %.

* La indemnización por residencia, en su caso.

* Las pensiones por condecoraciones, en su caso.

A dichas cantidades habrá que restarle el porcentaje de retención aproximado, así como la cantidad que se pague a la Mutua.

Simultáneamente con la percepción de cualesquiera otros importes en concepto de complemento específico singular, los funcionarios del CNP devengarán, por este mismo concepto, las siguientes cuantías mensuales en razón del lugar de la plantilla a que pertenece el puesto de trabajo de los comprendidos en el Catálogo.

Bilbao, Aeropuerto de Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Irún, Pamplona, Dancharinea, Tudela, Valcarlos (ZONA CONFLICTIVA)	646,57 €
Barcelona	53,05 €
Madrid	45,46 €
Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Torrejón de Ardoz, Aranjuez, Aeropuerto de Madrid-Barajas	40,01 €
Badalona, Castelfel·ls-Gavà, Cornellà-El Prat, Llobregat, Granollers, Hospitalet de Llobregat, Igualada, Manresa, Mataró, Moncada y Reixach, El Prat de Llobregat, Ripoll, Rubí, Sabadell, San Adrià del Besòs, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, San Feliu de Santa Coloma de Gramanet, Cerdanyola del Vallès, Terrasa, Vich, Viladecans, Vilanova y la Geltrú, Aeropuerto del Prat, Girona, Campodrón, Figueras, La Junquera, Lloret de Mar, Port Bou, Puigcerda, San Feliu de Guixols, Lleida, Les, Seo de Urgel, Tarragona, Reus, Tortosa	40,01 €
Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Aeropuerto de Gran Canaria, Maspalomas, Puerto del Rosario, Teide, Santa Cruz de Tenerife, Aeropuerto Reina Sofía, La Laguna, Playa de las Américas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma	119,79 €
Valencia, Sevilla y Málaga	35,02 €
Palma de Mallorca, Ciudadela, Ibiza, Mahón, Aeropuerto de Son San Juan, Manacor	86,01 €
Melilla	51,00 €
Ceuta	21,87 €

PENSIONES DE JUBILACIÓN

HABERES REGULADORES

Grupo clasificación	Regulador (Euros/Año)
Grupo A (Superior y Ejecutiva)	36.009,83 €
Grupo B (Subinspección)	28.340,63 €
Grupo C (Básica)	21.766,11 €
Grupo D	17.220,60 €

Condiciones de productos y servicios bancarios

BBVA

Oferta especial para el personal de la **POLICÍA NACIONAL**Financiación

Para las pequeñas cosas importantes:

Anticipo de Nómina		Con nómina domiciliada	
Plazo	Importe Máximo	Tipo de Interés	Mensualidad por 6.000 euros a plazo máximo
Hasta 1 año	3 mensualidades (máx. 6.000 euros)	5,75 %	515,71 €
Hasta 3 años	6 mensualidades (máx. 6.000 euros)	5,95 %	182,40 €
Comisiones: Apertura: 1,20% (mínimo 32,05 euros) Estudio: Exento Cancelación parcial: 3% Cancelación total anticipada: 3%			

Para las cosas importantes:

Préstamo Personal

Contratando los siguientes productos:

Domiciliación de Nómina y Seguro Personal BBVA o Seguro de Protección de Pagos

Para un importe máximo de 60.000 euros

Plazo Máximo	Tipo de interés (1)	Mensualidad por 6.000 euros a plazo máximo
3 años	6,40%	183,82 €
5 años	6,70%	117,95 €
8 años	6,85%	81,35 €
10 años	7,10%	69,97 €
Comisiones: Apertura: 1,00% (mínimo 42,07 €) Estudio: Exento Cancelación parcial: 3% (excepto hasta el 25% del capital vivo al principio de cada año) Cancelación total anticipada: 3% Cancelación a partir de 20.000 €: 4%		

(1) Estos tipos se mantendrán durante toda la vida del préstamo, en tanto continúa manteniendo los productos anteriormente indicados. De no cumplir este requisito, que se revisará semestralmente, los tipos se incrementarán en 1,00 puntos.



Y si el destino es la compra de un coche nuevo y el plazo de la operación está entre 24 y 72 meses, puede elegir la modalidad con cuota final, con una cuota mensual más baja.

Préstamo Personal NóminaPodrá obtener un Préstamo Personal, en condiciones realmente excepcionales **domiciliando su nómina****Por un importe de hasta 10 mensualidades liquidas**

Plazo Máximo	Tipo de interés revisable anualmente	Mensualidad por 6.000 euros a plazo máximo	TAE *
6 años	Euribor + 2	99,04 €	6,30%
Comisiones: Apertura: 0,75% Estudio: Exento Cancelación parcial: Exento			
*Según índice publicado en el B.O.E. el 23 de diciembre de 2006. Euribor mes de noviembre de 2006 (3,864%), calculado a plazo e importe máximo.			

Oferta válida hasta el 31 de Marzo de 2007

RETRIBUCIONES en ACTIVO del C.N.P.

Año 2.007



	POLICÍA	OFICIAL	SUPINSPECTOR	INSPECTOR	INSPEC. JEFE	COMISARIO	COMIS. PRIN.	FACULTATIVOS	TÉCNICOS
BÁSICAS									
Sueldo base	704,05	704,05	944,48	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85	944,48
Cuantía Trienio D	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17
Cuantía Trienio C	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70
Cuantía Trienio B			34,23	34,23	34,23	34,23	34,23	34,23	34,23
Cuantía Trienio A			42,77	42,77	42,77	42,77	42,77	42,77	42,77
TOTAL BÁSICAS	704,05	704,05	944,48	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85	944,48
COMPLEMENTARIAS									
C. Destino	375,55	420,88	477,46	588,00	624,86	802,78	802,78	802,78	624,86
C. Específico General	426,57	549,88	437,20	568,43	700,67	819,51	940,86	788,92	851,49
C. Específico Singular	151,08	151,08	148,92	240,72	271,00	591,60	647,70	340,68	307,02
C. Productividad	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
TOTAL COMPLEMENT.	983,20	1.151,84	1.093,58	1.427,15	1.626,53	2.243,89	2.421,34	1.962,38	1.813,37
BRUTO MENSUAL	1.687,25	1.855,89	2.038,06	2.540,00	2.739,38	3.356,74	3.534,19	3.075,23	2.757,85
DESCUENTOS									
Derechos Pasivos	60,01	60,01	78,14	99,28	99,28	99,28	99,28	99,28	78,14
MUFACE	26,27	26,27	34,21	43,47	43,47	43,47	43,47	43,47	34,21
Fundación Huérfanos	3,52	3,52	4,72	5,56	5,56	5,56	5,56	5,56	4,72
Sindicato	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
% I.R.P.F.	14,85	16,01	16,80	18,62	19,22	22,34	23,04	21,14	19,65
Descuento IRPF	250,51	297,09	342,37	473,02	526,57	750,04	814,12	650,02	542,00
TOTAL DESCUENTOS	346,31	392,89	465,44	627,33	680,88	904,36	968,44	804,33	665,08
NETO MENSUAL	1.340,94	1.463,00	1.572,62	1.912,67	2.058,50	2.452,38	2.565,75	2.270,90	2.092,77
PAGA EXTRAORDINARIA									
Bruto (R. básicas)	704,05	704,05	944,48	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85	944,48
100% c. destino mín	375,55	420,88	477,46	588,00	624,86	802,78	802,78	802,78	624,86
1/3 C.esp.	142,19	183,30	145,74	189,48	233,56	273,17	313,62	262,98	283,83
TOTAL BRUTO	1.221,79	1.308,23	1.567,68	1.890,33	1.971,27	2.188,80	2.229,25	2.178,61	1.853,17
Descuentos generales	86,28	86,28	112,35	142,75	142,75	142,75	142,75	142,75	112,35
Descuento I.R.P.F.	104,53	112,70	158,66	207,24	213,91	248,66	256,35	235,23	185,62
NETO PAGA EXTRAORD.	1.030,98	1.109,25	1.296,67	1.540,34	1.614,61	1.797,39	1.830,15	1.800,63	1.555,20



Retribuciones en SEGUNDA ACTIVIDAD sin destino

Año 2007

(Pase DESPUÉS Ley 1994)

	POLICIA	OFICIAL	SUBINSP.	INSPECTOR	INSP. JEFE	COMISARIO	COMIS. PRINC.
BASICAS							
Sueldo base	704,05	704,05	944,48	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85
Cuantía Trienio D	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17	17,17
Cuantía Trienio C	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70	25,70
Cuantía Trienio B			34,23	34,23	34,23	34,23	34,23
Cuantía Trienio A			42,77	42,77	42,77	42,77	42,77
TOTAL BASICAS	704,05	704,05	944,48	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85
COMPLEMENTARIAS							
Comp. 2ª Actividad	660,65	801,04	751,16	950,40	1.091,56	1.334,25	1.436,72
TOTAL COMPLEMENT.	660,65	801,04	751,16	950,40	1.091,56	1.334,25	1.436,72
BRUTO MENSUAL	1.364,70	1.505,09	1.695,64	2.063,25	2.204,41	2.447,10	2.549,57
DESCUENTOS							
Dº Pasivos	60,01	60,01	60,01	99,28	99,28	99,28	99,28
MUFACE	26,27	26,27	26,27	43,47	43,47	43,47	43,47
F. Huérf.	3,52	3,52	4,72	5,56	5,56	5,56	5,56
Sindicato	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
% I.R.P.F.	12,48	13,48	15,11	16,59	17,27	18,32	18,67
Descuent. IRPF	170,26	202,94	256,28	342,33	380,60	448,36	475,95
TOTAL DESCUENTOS	264,06	296,74	351,28	494,64	532,92	600,68	628,27
NETO MENSUAL	1.100,64	1.208,35	1.344,36	1.568,61	1.671,49	1.846,42	1.921,30
PAGA EXTRAORDINARIA							
Bruto (R. básicas)	704,05	704,05	944,48	1.112,85	1.112,85	1.112,85	1.112,85
100% c. destino mín	375,55	420,88	477,46	588,00	624,86	802,78	802,78
TOTAL BRUTO	1.079,60	1.124,93	1.421,94	1.700,85	1.737,71	1.915,63	1.915,63
Descuentos generales	86,28	86,28	86,28	142,75	142,75	142,75	142,75
Descuento I.R.P.F.	87,84	94,93	142,75	184,64	192,14	203,90	207,75
NETO PAGA EXTRAORD.	905,48	943,72	1.192,91	1.373,46	1.402,82	1.568,98	1.565,13

ALEGACIONES AL PROYECTO DE CATÁLOGO

(Remitidas el 26 de diciembre de 2006).

En un informe que consta de 32 páginas dividido en varios apartados (consideraciones generales, de cada escala -básica, de subinspección, ejecutiva y superior-, de facultativos y técnicos, y por unidades, servicios y plantillas, -señalando plantillas tipo para otras de igual tamaño y carga de trabajo-, se han remitido las enmiendas del SUP. Se reproduce el primer apartado.

CONSIDERACIONES GENERALES

1º. Estamos ante un Catálogo continuista, escasamente elaborado, donde persisten los mismos errores que en el anterior, lo que, al producirse cuatro años después, con el incremento de ciudadanos y demandas de servicios, agrava el problema. Este es un Catálogo superado antes de ser aprobado.

2º. En general sólo se acomete un cambio en las denominaciones de los puestos de trabajo, sin que se observe una eficiente distribución entre recursos humanos y económicos.

3º. Continúa existiendo una insuficiente dotación económica para el conjunto del Cuerpo Nacional de Policía y especialmente para las Escalas Básica y de Subinspección. No será aceptable congelar las retribuciones, -y menos reducirlas- en las escalas superiores para reducir la diferencia con subinspección y básica.

4º. El CPT del Cuerpo Nacional de Policía del año 2006 debe tener un incremento considerable de plantilla (varios miles de efectivos), resolver el problema de los puestos de trabajo en situación de segunda actividad (se exponen algunas deficiencias más adelante) y resolver -o empezar el camino- la "territorialidad" y plus de grandes urbes, que debe tener un reflejo significativo en la plantilla de la comunidad de Madrid.

5º. El CPT, por las razones expuestas en los puntos 3º y 4º anteriores, y por la actual coyuntura de agravio salarial del CNP, no puede

elaborarse, como se pretende, con coste económico cero, sino que debe llevar aparejado un incremento del gasto público de unos 60 millones de euros, aproximadamente.

6º. No se han remitido las reglas complementarias del Catálogo (al menos al SUP), lo que limita bastante el conocimiento de la norma, pues en dichas reglas complementarias existen disposiciones fundamentales para las condiciones de trabajo (salariales), de los miembros del CNP.

7º. Se plantea una ENMIENDA A LA TOTALIDAD, devolución del Catálogo y presentación de uno que sea algo más racional. Se realizan seguidamente enmiendas generales por especialidades, comisarías generales, escalas y plantillas. En este último caso, de las plantillas, las enmiendas que se plantean deben entenderse como extensivas a todas las plantillas de su mismo tamaño, ya sean jefaturas superiores, comisarías provinciales o comisarías locales.

8º. Nos encontramos ante una norma híbrida, porque no es ni un Catálogo ni una Relación de Puestos de Trabajo, sino una mezcla (mala) de ambos. Es imprescindible ir a una auténtica RELACIÓN de Puestos de Trabajo en el CNP, con una previsión para los próximos diez años, lo que no es difícil teniendo en cuenta que se pueden planificar el número de ingresos y predecir, aproximadamente, el número de bajas. Con esta actuación se pueden hacer previsiones de apertura de comisarías, carrera profesional-promoción interna, impedir el estrangulamiento en algunas escalas y categorías existentes en la



Cada cosa en su sitio

En los últimos días se han producido algunos hechos que, por no ser habituales y por la rapidez con que han sucedido, deben ser explicados para evitar que se puedan interpretar erróneamente.

Los acontecimientos han sido los siguientes:

- 27 de diciembre 2006. Se dirige carta a la presidenta del PP del País Vasco ofreciendo completar sus listas de candidatos en las elecciones municipales de mayo.

- 28 de diciembre de 2006. Se firma con el ministro del Interior y el resto de organizaciones sindicales, el documento por el que se aceptan los mínimos exigidos para mantener el diálogo y la negociación y cerrar el conflicto.

- 30 de diciembre de 2006. Coche bomba de ETA en Barajas con dos muertos.

- 4 de enero de 2007. Difusión de SMS con la posición del sindicato contra el diálogo con los terroristas.

- 8 de enero de 2007. El SUP se suma a la manifestación convocada por la Federación de Asociaciones de ecuatorianos, CC.OO. y UGT, convocada para el día 13 de enero. El 10 de enero difundimos un comunicado pidiendo que en el lema de la manifestación del día 13 se incluya la palabra libertad.



Miembros de la Ejecutiva Nacional del SUP

ABC

El PP agradece al SUP su oferta para completar las listas en el País Vasco

La oferta hecha al PP, una forma más de combatir el terrorismo



Barajas, T4, el final de la última oportunidad



Por la Paz, contra ETA

- 15 de enero de 2007. El SUP se suma a la manifestación convocada por el Foro de Ermua para el día 3 de febrero.

Por orden cronológico, empiezo por

La propuesta a María San Gil, presidenta del PP del País Vasco. 27 de diciembre.

Es una idea de la que estoy plenamente satisfecho y fui yo quien lo propuso. Empiezo aclarando esto porque quienes conocen la afiliación al Partido Popular de San Sebastián de un miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional, tal vez entiendan la propuesta como una actuación en clave de coincidencia ideológica o por cuestiones de amistad personal. Nada más lejos de la realidad. En una conversación sobre nuestro documento titulado "Policías españoles en el País Vasco, víctimas olvidadas del terrorismo", cuando exponía a mis interlocutores que había que presentarlo en rueda de prensa y remitirlo a los partidos políticos, se comentó por uno de los contertulios que bastantes problemas tenían ya los políticos en el País Vasco como para preocuparse de los policías. La conversación derivó hacia la situación de los partidos considerados "españolistas" y concretamente hacia el Partido Popular. Comenté esta conver-



El SUP invita al resto de los sindicatos policiales a que apoyen al PP vasco

El SUP invita al resto de sindicatos a que se sumen al apoyo al PP vasco

Los populares, en contacto con la central mayoritaria del CNP para ver cómo se completan las listas electorales

sación, mantenida a finales de noviembre, con responsables del SUP en el País Vasco y con el compañero de la ejecutiva antes citado, quien, aprovechando un viaje que iba a realizar a San Sebastián, ofreció a María San Gil todo el apoyo que necesitara del SUP.

Conviene recordar que teníamos muy buenas relaciones con Gregorio Ordoñez y que tras su asesinato por ETA su hermana asistió a una Asamblea Nacional del SUP donde recibió nuestro homenaje. El día 27 de diciembre apareció una noticia en el diario ABC en la que se informaba de las dificultades que podía tener el PP del País Vasco para completar sus listas, tanto por la actuación de los terroristas como por la previsible ley de paridad. Decidí entonces trasladar por escrito la oferta que ya se había realizado de palabra. Una periodista de ABC amiga de algunos miembros del SUP conocía nuestra oferta, se hizo con la carta y prometió (y es de las que cumplen), que no sería publicada hasta que recibiera el visto bueno del Partido Popular, pues sólo si ellos creían que nuestra



José María Arribas del Barrio

D. José Manuel Sánchez Fornet
Secretario General
Sindicato Unificado de Policía (SUP)

Madrid, 12 de Enero de 2007

Estimado Sr. Fornet:

Como tuve ocasión de manifestarle en nuestra conversación telefónica del día de ayer, le traslado mi sincero agradecimiento por su ofrecimiento.

Dada la intención del Partido Popular de completar sus listas, como siempre ha hecho, con sus propios militantes y simpatizantes y teniendo en cuenta, también, lo que dispone el artículo 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, no procede por nuestra parte otra actuación que la de trasladarle, como hago con la presente, el reconocimiento por la solidaridad de su organización.

Como he hecho llegar a otras organizaciones, sindicatos y personas que igualmente se han ofrecido a este Partido, reconforta saber que muchos españoles están dispuestos a colaborar con nuestros compañeros en el País Vasco.

Le ruego haga saber a las restantes organizaciones a las que ha invitado a sumarse a su iniciativa que es propósito del PP formar sus listas electorales en los términos habituales y que agradece el apoyo y el afecto de todas.

Un cordial saludo,

Estimado Sr. Fornet:

Como tuve ocasión de manifestarle en nuestra conversación telefónica del día de ayer, le traslado mi sincero agradecimiento por su ofrecimiento.

oferta les beneficiaba debería hacerse pública. Y se publicó en portada de ABC a cinco columnas, con la repercusión correspondiente.

Consideramos que, precisamente por su repercusión, podía molestar a alguna organización policial, y les remitimos la propuesta de crear una plataforma por la libertad y los derechos en el País Vasco, a la que algunos no contestaron, aunque no fue necesario porque poco después recibimos una carta de la dirección del PP, de

su coordinador territorial, en la que agradecía la oferta pero la declinaba, alegando como motivo principal que querían cubrir las listas con sus propios militantes.

Explicado lo anterior, hay que decir que si pretendíamos poner de manifiesto ante la opinión pública que debido a la presión de los terroristas y sus cómplices un partido político que defiende la Constitución podía tener problemas para cubrir todos los puestos de sus listas, a la vista de la repercu-

sión de nuestra propuesta el objetivo perseguido ha sido alcanzado. Y si hubiesen sido necesarios candidatos (o principalmente candidatas, por aquello de la ley de paridad), teníamos previsto la forma de hacerlo, el domicilio (sedes sindicales del SUP en toda España) y que las mismas cumplieran todos los requisitos de la ley electoral.

Última consideración sobre este asunto, ya explicada en un escrito anterior: no era una cuestión planteada por razones ideológicas. En el SUP conviven personas de distinto pensamiento e ideas políticas, como corresponde a un sindicato independiente y plural. El nuestro es un sindicato profesional que defiende las condiciones de trabajo de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, desde unos principios de defensa de la libertad, la democracia y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Son estos valores y principios, que inspiraron nuestro nacimiento, son la espina dorsal del sindicato y son SUPERiores a las legítimas y diferentes ideas políticas, los que nos hicieron actuar en coherencia con nuestra trayectoria sindical. Cualquier partido político que defienda la Constitución y a España como Estado nación puede encontrar el apoyo del SUP en la defensa de su actividad. No hay ningún cambio de principios, de ideas, de comportamiento ni de estrategia. Este es el mismo SUP que ha sido siempre, y así seguirá siendo.

Acuerdo de mínimos suscrito con el ministro del Interior el 28 de diciembre.

Este documento contiene las exigencias mínimas planteadas por los sindicatos al ministro del Interior, tras su postura en el pleno del Consejo de Policía del día 20 de diciembre que provocó nuestro abandono del mismo. No contiene ningún incremento económico significativo (no consideramos significativo recuperar 12,4 millones de euros de productividad en dos años, ni incrementar de 1,7 a 2,5 millones de euros la cantidad a abonar en concepto de 1% de la masa salarial), pero sí establece que los incrementos salariales se consolidan en el complemento específico general, que son una garantía salarial para la situación de segunda actividad (para quienes ya están en la misma y para todos los que estando en Activo pasarán por ella en el futuro).

El 3'16 % de incremento se incluye en el complemento específico general, y el 1% de la masa salarial también. Además, se resuelve el agravio de los miembros de las escalas de subinspección y básica en segunda actividad, pues percibían porcentajes inferiores a los miembros de otras escalas del colectivo y de la misma escala de la Guardia Civil. Y se establece negociar el Catálogo de Puestos de Trabajo y la jornada laboral. Nuestra propuesta de incremento salarial se planteará en el CPT, y si no hay acuerdo,



Concentración frente a Pío XII (Madrid) el pasado día 22 de diciembre, en demanda de una solución al Conflicto Colectivo.

habrá conflicto.

Desde que firmamos el acuerdo en 2005, la inflación ha sido del 3,7 y 2,7 en 2005 y 2006 respectivamente. Los incrementos salariales a los funcionarios públicos, y con ellos a los miembros del CNP, han sido del 3,1 % en 2005 y 3,2 en 2006 (incluyendo los incrementos en las pagas extraordinarias), y en cumplimiento del acuerdo suscrito, del 2% en 2005 y 3,26% en 2006. La subida para el presente año 2007 es del 3% (2% incremento salario y 1% pagas extras), más el 3'16% pactado. No es suficiente pero no estamos perdiendo poder adquisitivo, y quien lo diga, miente. Otra cosa es que no se alcance la equiparación salarial con policías autonómicas, pero eso ya lo sabíamos cuando firmamos el acuerdo, y sabíamos también que, dada la situación de escasez de plantillas y el notable incremento que debía producirse en las mismas, además de que no íbamos a renunciar a mejorar el salario en la situación de segunda actividad (porque sería como subirnos el sueldo ahora pero a cargo de reducir nuestro salario durante los años que estemos en segunda actividad), la equiparación salarial debía alcanzarse en dos legislaturas. Así lo aceptamos los sindicatos, así lo explicó el SUP a su organización pero al parecer otras engañaron a sus afiliados y ahora no saben como explicar esa mentira.

Nuestro planteamiento reivindicativo inmediato es, primero, negociar el CPT con el incremento económico correspondiente; segundo, plantear en la Comisión de seguimiento del

Acuerdo de la cláusula quinta una interpretación del mismo que concluya la necesidad de variar los porcentajes y condiciones de incremento para el próximo año 2008, y tercero, llevar a cabo dichas modificaciones por el mecanismo previsto en la cláusula Cuarta del mismo Acuerdo. El ministro no podrá acusarnos de no cumplirlo. Nosotros sí podremos decir al ministro que ellos no han cumplido, porque el cambio de grupos de clasificación a efectos administrativos de las escalas básica y de subinspección no se va a materializar en los términos expuestos. Y aunque puedan acordarse "soluciones técnicas", como apunta el ministro, con lo que creemos que quiso decir que en el Catálogo se utilizará la rejilla de niveles de complemento de Destino correspondiente a los grupos B y C para las escalas básica y de subinspección, deberemos estudiar detenidamente esta situación de incumplimiento del Acuerdo y si de la misma se deriva algún perjuicio económico o administrativo para los afectados.

Seguidamente expongo las retribuciones brutas y los incrementos que supone el acuerdo suscrito, sin el incremento del 2% del IPC ni otras mejoras adicionales para el resto de funcionarios, así como tampoco la consolidación de productividad llevada a cabo en 2005. Estos datos ponen de manifiesto que si el Gobierno quiere cumplir su compromiso debe aceptar la revisión del Acuerdo para el próximo año 2008, porque los acuerdos pactados en los Mossos y en la Ertzaintza prácticamente dejan la misma diferencia salarial que había en 2005. Y el acuerdo se

CATEGORÍAS	2004	2008	Mejora anual	Mejora mensual	%
Comisarios principales	50.196,68	54.315,34	4.118,66	343,22	8,19
Comisarios	48.553,06	52.567,35	4.014,29	334,52	8,28
Facultativos	39.454,38	42.965,49	3.511,11	292,59	8,90
Inspectores jefes	37.604,16	41.013,64	3.409,48	284,12	9,06
Inspectores	34.241,19	37.454,56	3.213,27	267,77	9,40
Técnicos	34.178,32	37.376,69	3.198,37	266,53	9,41
Subinspectores	27.260,82	30.087,60	2.826,78	235,56	10,37
Oficiales	24.161,87	26.819,42	2.657,55	221,46	10,98
Policías	21.899,47	24.428,38	2.528,85	210,73	11,55

Evolución de las retribuciones además del IPC

firmó, como consta en su parte expositiva, para reducir ese insostenible agravio salarial. Y si el Gobierno no evidencia voluntad política para hacerlo, estamos ante un conflicto porque no ha cumplido sus compromisos, no ha cumplido su palabra con los policías. El Consejo de ministros del día 12 de enero aprobó la modificación del RD de retribuciones, cumpliendo el acuerdo firmado en abril de 2005 con la interpretación y en la forma que se suscribió el 28 de diciembre de 2006.

Coche bomba de ETA en Barajas. 30 de diciembre.

Con este atentado ETA dinamitó y enterró la resolución del Congreso de los Diputados aprobada el 17 de mayo de 2005 y rechazó el contenido de la misma.

El hecho de que después de aprobarse la resolución más dura aprobada nunca sobre ETA la organización terrorista respondiera con una declaración de tregua parecía indicar que, por fin, habían vuelto del mundo de la fantasía al de la realidad y que, tras abandonar la violencia (voluntad inequívoca decía la resolución, y que su único destino es la disolución), estaban dispuestos a poner punto y final a más de cuarenta años de crímenes. Pero no era así y este atentado, inevitablemente, cambiaba radicalmente la situación y debía tener una respuesta adecuada. Y se la dimos.

El SUP había apoyado la resolución del Congreso de los Diputados por ser la más dura contra ETA de todas las que se habían aprobado hasta la fecha, y porque es la única que no concedía a los terroristas la llave de las cárceles. La resolución aprobada en el Congreso de los Diputados el 17 de mayo de 2005 que apoyamos es la única que no dice, con el eufemismo de "utilizar la política penitenciaria para contribuir al fin de la violencia", que cuando los asesinos decidan dejar de matar sus presos pueden salir en libertad. Esta cesión se contempla en la Pacto de Madrid, en el de Ajuria Enea y en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo del año 2000, por lo que si se decidiera ahora retomar dicho pacto, si no se elimina este párrafo supondría una vuelta atrás, un retroceso y una cesión a la banda



Tercera gran oportunidad para el fin de la violencia etarra.

*Tercer Presidente del Gobierno engañado.
Que no haya un cuarto*



terrorista. El atentado de ETA dibujaba un nuevo escenario y a ese nuevo escenario le dimos la respuesta que correspondía.

Difusión de la postura del SUP por SMS. 4 de enero.

Por la libertad. Por la democracia. Por el fin de ETA. Ni una oportunidad más a los terroristas. A POR ELLOS. Se acabó el tiempo de diálogo. Es tiempo de Policía. PÁSALO.

En este breve mensaje se contiene la posición del sindicato tras el atentado de ETA. El comunicado difundido unos días después por la banda, que dice seguir en tregua pero que puede seguir cometiendo atentados ratifica el acierto de nuestra decisión. ETA no ha decidido rendirse todavía y ha despreciado la cuarta oportunidad. Consideramos que ya han sido muchas oportunidades y que a partir de ahora no hay que exigirle a ETA voluntad inequívoca de rendirse, sino una rendición efectiva y el abandono de las



armas. Porque ETA se legitima cada vez que un Gobierno -y lo han hecho todos- acepta hablar con sus dirigentes. Nunca más diálogo, ni contactos ni nada mientras ETA no abandone la violencia, se rinda y se disuelva. Esa es la posición del Sindicato Unificado de Policía.

Manifestación contra el terrorismo.

13 de enero.

Una manifestación que se convoca por el colectivo de inmigrantes compatriotas de las víctimas mortales y los sindicatos de clase merece nuestro apoyo. El día 8 de enero expresamos que nos sumábamos a la manifestación cuyo lema, Por la Paz y contra el terrorismo, compartimos plenamente. Se suman partidos políticos, asociaciones de víctimas, sindicatos y numerosos colectivos, y se plantea por algunas organizaciones que el lema debería ampliarse con la palabra Libertad. El día 10 de enero emitimos un comunicado público demandando que se incluya dicha palabra para propiciar el mayor consenso posible en torno a la manifestación, que entendemos es contra el terrorismo y en apoyo a las víctimas. Explicamos en esa misma nota que si se convocara a favor del diálogo el SUP no asistiría.

Manifestación contra el terrorismo

3 de febrero.



Foro Ermua

El Foro de Ermua, que no se sumó a la manifestación anterior, convoca una manifestación contra el terrorismo para el día 3 de febrero. Si a la del día 13 se sumaron el PSOE y numerosas organizaciones progresistas, a esta se han sumado el PP y la AVT. Cuando emitimos el escrito en el que nos sumábamos a la misma no lo sabíamos pero ya era previsible. Estamos ante una situación desconocida, con dos manifestaciones distintas contra el terrorismo en función de la ideología o planteamiento ante este problema de sus convocantes. El lema de esta manifestación también es compartido por el SUP, porque no es contradictorio con el de la celebrada el día 13 de enero: "Por la libertad, por la derrota de ETA, contra el diálogo y la cesión a la banda terrorista".

Como dijimos en el escrito en el que nos sumamos a esta manifestación, nosotros demandamos a los partidos políticos unidad frente al terrorismo, y la unidad sólo es posible, cuando se tienen posiciones distintas, cediendo algo de las propias para acercarse a las del oponente. Desde ese planteamiento y porque en la lucha contra el terrorismo sólo estamos dos bandos, los asesinos y todos los demás, nos sumamos a esta manifestación.

Hasta aquí los acontecimientos de los últimos días, coronados con un importante crecimiento en la afiliación el presente mes de enero, que casi dobla las 595 altas netas del pasado mes de diciembre.

Seriedad, rigor, independencia, trabajo, profesionalidad...eso es lo que demandan los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de las organizaciones a las que confían la defensa de sus intereses laborales. Ese es el camino que seguimos en el SUP

EL CONFIDENCIAL

El Confidencialdigital.com
LA GUINDA

Al Sindicato Unificado de Policía y su secretario general, Sánchez Fonet, por completar con sus afiliados las listas de un partido político en el País Vasco para las elecciones.

Digna iniciativa para un sindicato policial y para su secretario general, José Manuel Sánchez Fonet. Máxime cuando éste ha figurado en varias ocasiones en las listas de objetivos de la banda terrorista ETA. Da igual cuál sea el partido, el Popular o el Socialista. Lo que cuenta es el ofrecimiento que ha recogido de buena gana la presidenta del PP en el País Vasco, María San Gil. Euskadi lleva mucho tiempo sin poder disfrutar de una libertad verdadera y cerrar las listas de candidatos para las elecciones municipales y autonómicas no es tarea fácil. La oferta del SUP cuenta con sus afiliados y con las mujeres de éstos y deberán ocupar puestos en los que tengan la certeza de que no saldrán elegidos, dicen ellos, "por razones obvias de su profesión. Una guinda para todos ellos, por su valentía y solidaridad.



No más espejismos

Ante las noticias publicadas sobre el último comunicado de ETA, manifestamos a la opinión pública lo siguiente:

1. La Resolución del Congreso de los Diputados de 17 de mayo de 2005 es la más dura aprobada nunca contra ETA, y aunque ha quedado sepultada en los escombros de Barajas, reivindicamos de ella un único párrafo, el que recoge que a ETA "sólo le queda un destino: disolverse y deponer las armas".

2. Desde que en febrero de 1981 se produjo la primera tregua, los terroristas han venido demostrando que ni cambian de objetivos ni modifican sus procedimientos. Con su comunicado de ayer nos ofrecen dos opciones: que cedamos nuestra libertad y nuestra dignidad como pueblo y como Estado o que nos expongamos a ser víctimas de sus crímenes. Además, evidencian una esquizofrenia patológica al considerar que se puede mantener un alto el fuego y a la vez cometer atentados. ETA pretende someter al Gobierno de España y al pueblo español al chantaje y a la amenaza. Quieren mantener un "proceso democrático" utilizando en la negociación las armas y los explosivos y eso no hay Gobierno que pueda aceptarlo ni sociedad democrática que lo permita.

3. La Resolución del Congreso de los Diputados destruida por ETA exigía "voluntad inequívoca" de abandono de la violencia y se ha demostrado insuficiente. Desde este momento, ningún Gobierno debería aceptar de ETA nada que no sea el "hecho inequívoco" del cese definitivo de la violencia y la entrega de las armas. Y hasta que se produzca esa rendición de los terroristas, el único "proceso" que debe quedar abierto es el del funcionamiento del Estado de Derecho basado en la unidad de los partidos democráticos, el cumplimiento de las leyes, la actuación policial y la acción de la Justicia.

Cuanto más debilitemos policialmente a ETA, antes se producirá su final.

4. Nunca más diálogo con ETA. Nunca más, hasta que no se produzca su rendición, disolución o abandono definitivo de la violencia y la entrega de sus armas y explosivos. Nunca más treguas, coartadas para los asesinos, chantajes, ni esperanzas truncadas. Nunca más el eufemismo de "utilizar la política penitenciaria para contribuir al fin de la violencia", que contiene el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, y otros anteriores, -no la resolución del Congreso del pasado año-, porque ninguna banda organizada de delincuentes puede negociar la salida de sus miembros de la cárcel si renuncian a la comisión de delitos. Este párrafo del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo y de otros acuerdos políticos, es un reconocimiento a ETA como organización política que practica el terrorismo. Es por ello un desprecio a las víctimas y una cesión ante los terroristas, y por respeto a la memoria de las víctimas, a sus familias y a todos los ciudadanos, nunca más compromiso de excarcelación de presos terroristas. Nunca más otra oportunidad a los asesinos.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL



Nunca más diálogo con ETA. Nunca más, hasta que no se produzca su rendición, disolución o abandono definitivo de la violencia y la entrega de sus armas y explosivos

CONTRA EL TERRORISMO, JUSTICIA, LEYES Y POLICÍA

En la política de lucha contra el terrorismo nuestra organización ha mantenido siempre la misma posición: apoyo al Gobierno, a la unidad de las fuerzas políticas, a la acción policial, exigencia de respeto a las víctimas y sus familias, y nos hemos opuesto a cualquier tipo de concesión, incluida la excarcelación de presos.

Cuando el Gobierno presentó el 17 de mayo de 2005 una resolución en el Congreso de los Diputados valoramos de la misma lo que decía (exigencia a ETA de voluntad inequívoca de abandonar la violencia -lo que para una banda terrorista es una rendición-, apoyo a las víctimas y sus familias, y apoyo a las fuerzas de seguridad), y también aquello que no decía: no hablaba de la excarcelación de terroristas, ni siquiera con ese eufemismo empleado en el acuerdo anterior, el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, de "utilizar la política penitenciaria para contribuir al fin del terrorismo".

La campaña de mentiras, los insultos y las amenazas anónimas no nos hicieron cambiar de posición, y la Asamblea Nacional ratificó por unanimidad la decisión de la Comisión Ejecutiva Nacional. El 19 de julio del pasado año, en el pleno del Consejo de Policía, reiteramos al ministro del Interior nuestra posición: apoyo al Gobierno para acabar con ETA pero respetando la memoria de las víctimas, sin concesiones políticas y sin excarcelación de presos. Fuimos la única organización que lo dijo, como se puede acreditar con el Acta de la reunión, aunque la asociación difundió un escrito al día siguiente diciendo que ellos habían dicho lo que sólo dijo el SUP. El Acta de la reunión -y la grabación- dan fe de hasta que extremo algunos dirigentes de la CEP carecen de escrúpulos y de principios.

Y el 30 de diciembre ETA dinamita el proceso y provoca dos muertos. Ha cambiado el escenario y hay que adoptar una posición para responder a esta nueva realidad, y la posición es la expresada ayer: Por la libertad, por la democracia, por el fin de ETA, ni una oportunidad más a los terroristas. A por ellos. Se acabó el tiempo del diálogo.

Es tiempo de Policía. Esta es nuestra respuesta, la respuesta del SUP, a la nueva situación creada por los terroristas.

Analizando la decena de treguas de ETA desde 1981, y las actuaciones de la banda antes y después de las mismas, si sigue el mismo patrón -cosa que no han hecho con el atentado del día 30, al cometerlo sin anunciar previamente el fin de la tregua-, ahora toca un ciclo de atentados. Siempre, inmediatamente antes y después de las treguas, se han intensificado los atentados. Lo expresado anteriormente vale también como respuesta a los crímenes: Por la libertad, por la democracia, por el fin de ETA, ni una oportunidad más a los terroristas. A por ellos.

Sabemos que decir esto, y con tanto altavoz como la portada de EL MUNDO de hoy, coloca a los responsables del SUP, otra vez, en el punto de mira de los terroristas. Si alguien no quiere correr ese riesgo, que lo deje, tiene nuestro respeto y nuestro apoyo. En caso contrario, a cuidarse. La posición del SUP no se cambiará pase lo que pase y con independencia de las decisiones políticas de unos y otros. Es nuestra decisión y ya está tomada.

Madrid, 5 de enero de 2007
SECRETARÍA GENERAL



*El alto el fuego permanente de ETA:
un mero espejismo*

13 de enero. Manifestación de los ciudadanos de Madrid contra el terrorismo, convocados por CC.OO. y UGT

Las organizaciones Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores de Madrid han convocado una manifestación para el próximo día 13, bajo el lema "Por la Paz. Contra el terrorismo". La manifestación ha sido convocada por los comités de Madrid de dichas organizaciones, será de los ciudadanos de Madrid, y no se fletarán autobuses ni otros medios de transporte de otros lugares de España, aunque quienes acudan serán bien recibidos.

El Sindicato Unificado de Policía de Madrid se ha sumado a la convocatoria, como la AUGC-Madrid, la Asociación 11-M de Pilar Manjón, el PSOE, IU, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y la Federación de trabajadores de Ecuador en España, entre otras organizaciones.

El SUP asiste porque coincide plenamente con el lema. En cambio no asistiríamos si el lema fuese una llamada al diálogo o al proceso de paz, porque nos parecería un insulto a las víctimas. El proceso de paz está enterrado en el aparcamiento de la T-4 de Barajas.

Esta es una manifestación sin objetivos ni



13 de enero, Madrid
"Por la Paz, la Vida y la Libertad"

discursos políticos. Es neutral. Se dirige contra los asesinos y demanda paz, no diálogo ni procesos. Paz y fin del terrorismo. Todas las personas de buena voluntad que estén contra el terrorismo y desprecien la manipulación política de las víctimas estarán en la manifestación.



Madrid, 8 de enero de 2007.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

☒ PUBLICIDAD

Oferta exclusiva Afiliados y familiares


Hipotecalia.es
Intermediaria Financiera

HIPOTECA MULTIDIVISAS

Pague un 30 % menos de su cuota al mes

Tipo de interés anual 1.10 %

21 € de Cuota mensual por cada 6.010 € a 30 años

- Hasta el 80 % de tasación
- Para Compra de vivienda o mejora de su hipoteca actual
- Le enviamos estudio personalizado Gestión gratuita integral
- Reunifique todas sus deudas, le incluimos gastos en la nueva hipoteca

Atención al cliente 902 31 41 60

LA MENTIRA DE LA CEP

El 19 de julio pasado se celebró un pleno del Consejo de Policía. En el transcurso del mismo, el portavoz del SUP, su secretario general José Manuel Sánchez Fornet, fue el único que dijo al ministro del Interior que queríamos la derrota de ETA, pero con vencedores y vencidos por respeto a las víctimas, que queríamos acabar con ETA sin concesiones políticas y que los presos no fueran excarcelados. La CEP no dijo nada. Como las reuniones del pleno se graban y después se elabora el Acta, hemos esperado a la redacción de la misma. Ya tenemos el Acta. Por si no fuera suficiente, hemos pedido por escrito a la Secretaría del Consejo que nos diga si hubo alguna mención desde la CEP a que se opusieran a la excarcelación de presos. Y esta es la respuesta: ni una palabra. Y siendo esto así, ¿Cómo pueden explicar los titulares y la noticia que difundieron al día siguiente en su página web y que difundieron a los medios de comunicación y a todo el colectivo?

¿Qué calificativo merece quien se comporta de esa manera? Nosotros solo demostramos con pruebas la falsedad miserable de personajes sin escrúpulos.

Madrid, 2 de enero de 2007.

Sr. Presidente del Consejo

José Manuel Sánchez Fornet, vocal del Consejo de Policía por el Sindicato Unificado de Policía, en base a lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 11 del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Policía, por la presneta, EXPONE:

Ha solicitado al Consejo de Policía copia del Acta del Pleno del Consejo de Policía celebrado el 19 de julio del pasado año 2006. En la misma consta una intervención del firmante, en la que expuso la posición de su sindicato, el SUP, en relación con ETA, (no puede haber concesiones políticas a ETA para que dejen de matar; hay que respetar la memoria de las víctimas; no debe haber excarcelación de presos).

En la referida Acta no consta ni una sola palabra, ni antes ni después de la intervención del SUP antes citada, de los miembros de la CEP, en relación con la posición de su asociación respecto a ETA. Como quiera que pocos días después de este pleno, dicha asociación publicó en su página web y difundió en el colectivo el escrito que se adjunta titulado "La Confederación Española de Policía traslada a Rubalcaba su oposición a que se produzcan excarcelaciones anticipadas", seguido de una noticia de la agencia Europa press referida al pleno del Consejo citado, es por lo que **SOLICITA**:

Que se remita a esta organización certificación de la intervención de la CEP en dicho pleno del Consejo de Policía en relación con la excarcelación de presos terroristas, y, en caso de no haberse producido ni una sola palabra respecto a dicho asunto por ningún responsable de la CEP, certificación de tal hecho tras la revisión de la cintas de grabación de la citada sesión del pleno del Consejo.

FRANCISCO TRALLERO LÓPEZ, INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE POLICÍA,

CERTIFICA :

Que según consta en el acta de la reunión del Pleno del Consejo de Policía celebrado el día 19 de Julio de 2006, en dicha reunión ninguna de las organizaciones sindicales representativas, a excepción del Sindicato Unificado de Policía (SUP), realizó alegación, observación o manifestación alguna relativa a la excarcelación de presos terroristas.

Que asimismo la audición de las cintas de grabación y lectura de la transcripción literal de la mencionada sesión; confirma, de igual manera, este extremo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente a requerimiento de D. José Manuel Sánchez Fornet, vocal del Consejo de Policía por el Sindicato Unificado de Policía (SUP) mediante escrito 01/01/07, de fecha 2 de enero de 2007, en Madrid a veintitrés de enero de dos mil siete .

LA MENTIRA DE LA CEP



Acta de la Reunión del Consejo



Página web de la CEP

EXTRACTO DE LA PAG. 7 DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA POLICÍA DEL 19 DE JULIO DE 2006

INTERVENCIÓN DEL SR. FORNET:

Respecto a la política antiterrorista del gobierno, quiso decir que su organización sindical siempre había tenido la misma opinión y era que había dos bandos, los terroristas y todos los demás, y que así lo habían puesto de manifiesto también con los anteriores gobiernos. Indicó que había que apoyar al Gobierno para que fuera más fuerte para acabar con ETA, que era lo que todos querían, pero no a cualquier precio, ya que él quería que hubiera vencedores y vencidos por el respeto a la memoria de las víctimas, por lo que no debería haber ninguna concesión política y que, por supuesto, los presos no fueran excarcelados.

DESPUÉS PUBLICAN:

La Confederación Española de Policía traslada a Rubalcaba su oposición a que se produzcan excarcelaciones anticipadas

CONSEJO POLICIA



LA MENTIRA DE LA CEP



MINISTERIO
DEL INTERIOR

CONSEJO DE POLICIA

FRANCISCO TRALLERO LÓPEZ, INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE POLICÍA,

CERTIFICA:

Que según consta en el acta de la reunión del Pleno del Consejo de Policía celebrado el día 19 de Julio de 2006, en dicha reunión ninguna de las organizaciones sindicales representativas, **a excepción del Sindicato Unificado de Policía (SUP)**, realizó alegación, observación o manifestación alguna relativa a la excarcelación de presos terroristas.

Que asimismo la audición de las cintas de grabación y lectura de la transcripción literal de la mencionada sesión, confirma, de igual manera, este extremo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente a requerimiento de D. José Manuel Sánchez Fornet, vocal del Consejo de Policía por el Sindicato Unificado de Policía (SUP) mediante escrito 01/01/07, de fecha 2 de enero de 2007, en Madrid a veintitrés de enero de dos mil siete.



[Firma manuscrita]

CORREO ELECTRÓNICO
trallero@guzman.mir.es

CI/ Cea Remi/882. Nº 35-37
98071 - MACROD
TEL - 91 537 25 19 y 91 537 26 8
FAX - 91 537 26 38



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA El SUP inició ayer un Curso Básico de Detección Práctica de Documentos Falsos

'El DNI y el pasaporte electrónico no sirven a la policía que está en la calle'

El director de formación del SUP afirmaba que los agentes deberían llevar un aparato de lectura

Precaución ante documentos falsos de albanos-kosovares que se hacen pasar por rumanos

SINIA G.S.
LONDRES

El subdelegado del Gobierno en Ciudad Real, Miguel Lacort, clausurará hoy el curso organizado por el Sindicato Unificado de Policía (SUP) sobre detección práctica de documentos falsos. Alrededor de 60 policías de las cuatro comarcas de la provincia han participado en este ciclo formativo que está siendo impartido por el director de formación del SUP del Comité Nacional, Ricardo Sánchez, destinado en el aeropuerto de Barajas, Madrid.

Sánchez destacaba la importancia de la formación para poder diferenciar una falsificación de un original. Así, desde que los criminales rumanos y búlgaros han pasado a ser europeos están extremando las medidas de seguridad ya que piensan que pueden llegar a España, ciudadanos albanos-kosovares con documentación falsificada al tener unas características físicas similares.



Alrededor de 60 policías de diferentes departamentos están participando en el curso.

A pesar de que el nuevo DNI y el pasaporte electrónico promuevan ser documentos casi imposibles de falsificar, lo cierto es que el pasaporte viajador ya ha sido falsificado. "Los falsificadores no sé si van por delante o por detrás pero a la par segura, el pasaporte español ya lo han falsificado por activa y por pasiva, lo que pasa que al ser pasaportes con imágenes

donadas es difícil, por eso hacen falsificaciones muy buenas. Sin embargo si no se da a los funcionarios de documentación pda curcos no sabrán distinguir si es bueno o malo".

Sánchez explicaba que los documentos electrónicos son buenos para pasar una frontera pero para el policía que está en la calle no sirven para nada, "los agentes

no llevan aparatos de lectura mecanizada por lo que no pueden comprobar el chip que tiene la persona que le está mostrando el documento, tienen que mirar otras medidas de seguridad", apuntaba.

El director de formación del SUP manifestaba que en un futuro se pretende instalar sistemas para poder comprobar el micro-

chip que lleva la persona a distancia. Pero la seguridad de estos microchips tampoco es la adecuada, ya hay hackers informáticos que han conseguido entrar en los chips.

Lo más importante para la policía es averiguar cómo y quién está falsificando documentos y a quién se los están suministrando. "Hay que encontrar esas redes de migración ilegal que están abusando de las personas de buena fe que cambian todas sus pertenencias a los vendedores para venir a un nuevo país y les dan un documento falsificado que normalmente se detecta al llegar", concluía.

Los mafiosos chinos, junto con algunos de los países del Este, son los que mejor falsifican ya que emplean nuevas técnicas que alcanzan una gran definición. "por eso hay dificultad en detectarlos y para ello se hacen estos cursos".

Uno de los países de los que más documentos falsos se identifican es Bolivia, "se han enterado que van a poner vuelos para poder entrar en España y hacen vuelos enteros a Barajas de bolivianos para poder integrarse en el país antes de que pongan esa medida de seguridad". Otro de los pasaportes más falsificados es el japonés, en estos casos, un documento verdadero es utilizado por otra persona similar. En algunos países algunos funcionarios corruptos facilitan documentos en blanco a las mafias para poder hacer pasaportes.

☒ FORO CIBELES



El director general de la Policía y Guardia Civil acudió al "Foro Cibeles" (tertulia de policías y periodistas) el 23-01-2007

CINCO MINUTOS PARA HABLAR DE BASURA

(aunque haya que impregnarse de su olor)

En cualquier país avanzado donde impere el Estado de Derecho, el locutor rabioso de las mañanas, el locutor de Ruanda, no tendría más sitio que la cárcel.

Y estaría en la cárcel porque no se puede practicar terrorismo informativo impunemente, ni confundir libertad de expresión con derecho a la mentira, la calumnia y la injuria. El locutor de Ruanda tendría sitio en países del tercer mundo, donde la democracia y la justicia no existen o tienen un deficiente funcionamiento. Países como Ruanda, donde un predicador fanático y radical como el nuestro provocó una matanza que costó la vida a un millón de personas.

El talibán de la radio es el jefe de una manada de cobardes, en la que se incluyen personajes de medio pelo, ilustres periodistas fracasados, políticos que lo desprecian pero le tienen miedo y lo soportan, y otro tipo de personajes con pocos escrúpulos y menos principios.

Nosotros sabemos cómo impedir sus ataques al SUP y a sus dirigentes. Bastaba con haber dicho que estábamos de acuerdo cuando ha insultado y condenado sin juicio ni presunción de inocencia a cuatro miembros de la Comisaría General de Policía Científica; cuando ha insultado y arremetido diariamente contra otros tres de la Brigada Provincial de Información; o cuando asegura que en el atentado del 11-M hay policías implicados y que a los terroristas de Leganés los suicidamos. Es muy escrupuloso defendiendo la falta de pruebas para condenar a los terroristas asesinos de 192 personas y ya ha condenado a los policías. Si hubiésemos estado de acuerdo con él, o no, pero le hubiésemos dado la razón aunque fuese por miedo (como han hecho otros), seríamos objeto de sus alabanzas. Pero como hemos defendido a los compañeros -la mayoría de ellos sin estar afiliados, como en el "caso Bono"-, a los del caso "ácido bórico" -en ambos casos quieren que sean condenados para usarlos contra el Gobierno; al SUP le importa un pimiento el Gobierno, lo que queremos es que no sean encar-

celados y expulsados compañeros inocentes-, y, especialmente, no hemos avalado sus teorías conspirativas del 11-M, entre las que se cuenta la de una conjura de servicios de información españoles y extranjeros, policías, guardias civiles, políticos y periodistas, que colaboraron en la colocación de las bombas, está rabioso. Y cabreado, al comprobar la docilidad de otros dispuestos a limpiar su letrina.

Lastima que no preste atención a los casos de pederastia de sus jefes con sotanas y deje en paz a los policías que se juegan la vida por un salario miserable, para mantener plenamente vigente la Constitución, el Estado de Derecho y el ejercicio de las libertades, del que él abusa cada día como los terroristas se aprovechan del Estado de derecho para conseguir sus fines. Fines que, en el caso del locutor de Ruanda, confesados por él mismo, son dinero y poder.

Hacia algunas semanas que este enano gangoso chillón no se ocupaba de nadie del SUP. Y estábamos preocupados. Su vuelta a los insultos contra nosotros es la mejor evidencia de que estamos en el buen camino. Ah, para concluir, enano talibán de sacristía, tus mesnadas y huestes en la poli, esa manada de cobardes indecentes, van a ser derrotados por el SUP. Ya puedes empezar a predicar, energúmeno.

Nada más por hoy, dentro de unos días, cuando vuelva a sentir el placentero éxtasis de tener que responder al fanático lenguaraz porque nos ha dedicado sus insultos, escribiré algo fuerte, digno de la condición de tamaña piltrafa, que tiene la lengua más grande que el cuerpo. Lastima que no sepa utilizarla, en ninguna de las múltiples utilidades de dicho órgano del cuerpo humano. Por eso quizás está siempre tan cabreado. Pobre niño.

José Manuel Sánchez Fornet
Opositor a los terroristas,
(a los que matan el Cuerpo y
A LOS QUE MATAN EL HONOR)





El País (Domingo, 21 de enero de 2007)

La marcha de los 3.000 guardias civiles

Unos 3.000 guardias civiles se manifestaron en Madrid uniformados para exigir la desmilitarización de la institución y su equiparación en derechos al resto de cuerpos policiales.

En una manifestación histórica, 12.000 agentes (3.000 de uniforme) acusan al gobierno de incumplir su promesa de modernizar el Cuerpo.

ABC (Domingo 21 de enero de 2007)



“... Estamos pidiendo un cuerpo moderno, civil, al servicio de los ciudadanos, y frente a aquellos que dicen que las cosas siempre han sido así y que quien quiera cambiarlas que se vaya de la Guardia Civil, nosotros les decimos que no, que se vayan ellos. ...”

Mónica Gracia, secretaria nacional de organización del SUP

El secretario general de CCOO, José María Fidalgo, dirigiéndose a los asistentes

